

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18421** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 825/2015, por auto de 14/04/15 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Rodietrans, S.L., con CIF B41590621 cuyo centro de principales intereses lo tiene en calle Principal, sector J, nave 83, Polígono Industrial La Red, Alcalá de Guadaira, Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Julio Fernández Carrillo, con domicilio postal en calle Madre de Dios 44, Arahal (Sevilla) y dirección electrónica julio@juliofdezyasociados.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 18 de mayo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150022959-1